

**UAIP/OIR/0120/2018**

Vista la solicitud del señor MOISES ISRAEL ARGUETA, con Documento Único de Identidad número cero un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos sesenta y cinco guion cinco, quien requiere:

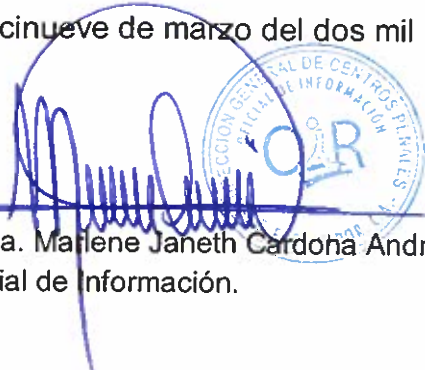

1. *Información sobre los instrumentos científicos que utiliza tanto el Equipo Técnico Criminológico, consejos Criminológicos regionales, para dictaminar si un interno está apto para avanzar a la siguiente fase en el régimen penitenciario progresivo.*
2. *Solicito fotocopia de formularios de dictámenes.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: *Conceder la información solicitada, la cual se anexa a esta resolución.*

1. *Se anexa respuesta del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Pena "La Esperanza" Penitenciaria Central la cual consta de Oficio N° 435/SDT/2018 y formularios en los que se realizan propuesta a fase de adaptación y ordinaria.*
2. *Se anexa oficio N° C.C.R.C 653/2018, junto anexo para la elaboración de dictámenes criminológicos*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho

  
  
Licda. Marlene Jaheth Cardoña Andrade  
Oficial de Información.